

Avance en el cumplimiento de la Meta 81 ENB2.

Al 2020, se atenderán 12 SICO marinos y se contará con estudios técnicos solicitados por la Ley de Biodiversidad.

La meta 81 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2), fue asignada al departamento del CUSBSE del SINAC. Para lo correspondiente al año 2018, se recopilaban los estudios científicos y estrategias de abordaje propuestas para la atención de los SIC's Marinos priorizados por SINAC. Es importante mencionar que dichos insumos técnicos fueron llevados a cabo a través de diferentes proyectos de interés del SINAC (Barreritas, Removiendo Barreras, Biomarcc, Programa Institucional Costa Rica por siempre).

Descripción general: Se planea seguir coordinando con la AC, sobre la importancia de promover la gestión de estrategias de abordaje que se definan en conjunto con los actores locales involucrados, para así poder propiciar creación oficial nuevas áreas marinas de manejo tal y como lo pide la meta 2 de la ENB2.

PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

Etapa	% de cumplimiento	Año
Dar acompañamiento técnico a las AC para impulsar el uso real de los estudios científicos elaborados así como las estrategias de abordaje ya acordadas con los actores locales.	40%	2019-2022
Promover con las autoridades rectoras, la creación de nuevas Áreas Marinas de Manejo, conforme a las alternativas más viables de gestión que se definan de forma conjunta entre el SINAC y los actores involucrados.	40%	2020-2022



Sistematizar los hallazgos y lecciones aprendidas, producto de la gestión institucional de las nuevas Áreas Marinas Protegidas creadas.	20%	2020-2022
CUMPLIMIENTO	100%	2022

Durante el periodo 2018 se han desarrollado las siguientes actividades:

Mes 2018	Actividad realizada
Marzo	Recopilación digital de los estudios y estrategias de abordaje elaboradas para atender los SICO's Marinos priorizados por el SINAC.
Julio- octubre	Definición de SICO'S marinos a ser atendidos en el año 2019 a través del Programa Costa Rica por siempre (Caribe Nor Este y Punta Gorda-Punta Pargos).
Octubre- noviembre	Participación en sesiones de trabajo convocadas por el despacho del viceministerio de aguas y mares del MINAE, para coordinar acciones entre las entidades rectoras (MINAE a través del SINAC e INCOPECSA).

En lo concerniente al seguimiento de la meta 81 en el año 2019 se continuara coordinando con las Áreas de Conservación involucradas, para velar por el cumplimiento de la meta comprometida por SINAC. Tomando en consideración el alcance de la meta se considera que se tiene un **100%** de avance. Esto por cuanto se han elaborado los 12 estudios científicos requeridos y más bien se ha avanzado de forma adicional, en formulación de estrategias de abordaje conjunto con los actores involucrados. El gran desafío sigue siendo el avanzar hacia la creación de nuevas Áreas Marinas de Manejo y así cumplir con lo establecido en esta meta 81 y la meta 2 de la ENB2.

Finalmente es importante hacer notar, que por razones de peso en términos de memoria digital, no se remiten los estudios técnicos elaborados por el SINAC. Sin embargo estos están disponibles en el departamento CUSBSE o bien el sitio web del sinac www.sinac.go.cr





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



Sin más que agregar al respecto. Y en la mejor disposición a cualquier consulta o aclaración a lo antes descrito. Se despide,

Cordialmente,

Henry Ramírez Molina
Jefe Departamento CUSBSE.

Cc: Sra. Jenny Asch. ASP-CUSBSE.
Sr. Mauricio Arias. SE-PCRXS.

